

EVALUACION DE LAS OERTAS PARA LOS COMPONENTES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA - CP 021 - 2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de:
 I. Diseño de instrumentos de evaluación;
 II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos;
 III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante el segundo semestre del año 2014.

CRITERIO	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2	
	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION		UNION TEMPORAL SUSE - UTP	
	OSERVACIONES	PUNTAJE	OSERVACIONES	PUNTAJE
6.3.1 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE (150 PUNTOS). La experiencia adicional a la minima que el proponente allegue con el fin de obtener puntaje, deberá cumplir con los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 del presente pliego. <ul style="list-style-type: none"> Al presentar experiencia en un contrato adicional a los mínimos requeridos por un valor igual o superior a \$1.100.000.000 obtendrá 80 puntos. Al presentar experiencia en dos contratos adicionales a los mínimos requeridos cada uno por valor igual o superior a \$1.100.000.000 obtendrá 150 puntos. 	En folios 79 al 81 acredita experiencia adicional con contrato 329 de 2012 con el Ministerio de Educación Nacional con una participación del 50% y por valor de \$2.753.284.731. En folios 82 al 90 acredita experiencia adicional con contrato 1587 con el Ministerio de Educación Nacional con participación del 100% y por la suma de \$1.258.527.384. Dado lo anterior se asignan 150 puntos.	En folios 38 al 46 presenta experiencia con ICFES en contrato 255 de 2012 con una ejecución de \$1.827.725.056 y en folios 47 al 51 presenta experiencia con la Gobernación de Antioquia con contrato SS-15-005 de 2010 con una ejecución de \$10.900.000.000. Dado lo anterior se otorgan 150 puntos al proponente.	150	150
6.3.2 EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS). El ICFES calificará la experiencia adicional a la minima del coordinador solicitado en el numeral 3.2.2 del pliego de condiciones. <ul style="list-style-type: none"> Al presentar experiencia adicional de más de dos años y hasta cinco años inclusive el proponente obtendrá 50 puntos. Al presentar experiencia adicional de más de cinco años el proponente obtendrá 100 puntos. 	La señora Beatriz Gonzalez Soto acredita cerca de nueve años adicionales de experiencia como Coordinadora de proyectos en Instituto Paulo Freire, Almagra, Centro de Investigación y promoción regional de Tolima entre otros. Folios del 34 al 42. Se asignan 100 puntos al proponente.	La señora Yirna Guerra Polanía, acredita más de tres años adicionales de experiencia como Coordinadora de proyectos en Fenav y Ambientar e Ingeniería. Folios 61 y 62 con sus respectivas aclaraciones. Se asignan 50 puntos al proponente.	100	50
6.3.3 EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL AL MINIMO REQUERIDO (100 PUNTOS). Debe ser diferente al equipo de Trabajo mínimo habilitante solicitado por el ICFES en el numeral 3.2.2 del pliego de condiciones. <ul style="list-style-type: none"> Al presentar un coordinador adicional que cumpla con los requisitos solicitados en el perfil, el proponente obtendrá 60 puntos. Al presentar un asistente administrativo adicional que cumpla con los requisitos solicitados en el perfil, el proponente obtendrá 40 puntos. a) La experiencia profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha del acta de grado, por lo tanto deberá allegar con su oferta el diploma o el acta de grado (pregrado y/o posgrado según correspondía), y la experiencia laboral deberá acreditarse a través de las certificaciones de experiencia. La experiencia profesional del personal con estudios en las ramas de la Ingeniería o ramas auxiliares, será contada a partir de la expedición de la matrícula profesional de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la ley 842 de 2003, para este caso deberá allegar copia de la matrícula profesional. b) Con el fin de asegurar que se tiene la adquisición o consentimiento del personal profesional ofrecido, el oferente deberá presentar una carta de intención debidamente firmada por cada profesional propuesto en la cual acepte desarrollar las tareas requeridas en la ejecución del contrato, estando facultado para tomar las decisiones que sean necesarias para la ejecución de los mismos.	Coordinador Adicional: Carlos Javier Vargas Castro, profesional en Psicología de la Fundación Universitaria Conrad Lorenz, graduado en mayo de 2000. Acredita experiencia de más de 10 años en ejecución de proyectos en CORPOEDUCACION. La documentación registra en folios 93 al 101. Dado lo anterior se asignan 60 puntos. Asistente administrativo adicional: Olga Liliana Hernández López, tecnóloga en Administración de Empresas de INPAHU, graduada en julio de 2006. Acredita más de cuatro años de experiencia en HHC S.A. como jefe administrativa. La documentación registra en folio 103 al 106. Dado lo anterior se asignan 40 puntos.	Asistente administrativo adicional: Sandra Janeth Beltró Melillo, tecnóloga profesional en Ingeniería de Sistemas de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana, graduada en noviembre de 2001. Acredita experiencia con SUEJE en labores de apoyo administrativo por 51 meses. La documentación registra en los folios 86 al 95. Dado lo anterior se otorgan 40 puntos. Coordinador Adicional: Oscar Valasquez Narváez, profesional en Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica de Pereira, graduado en diciembre de 1986. La documentación registra en los folios 97 al 118. Acredita experiencia en folios 106, 107, 108, 109, 111 y 112 (con aclaraciones) por 87 meses aproximadamente como líder, coordinador o gerente de proyectos. Dado que no se acreditan 8 años de experiencia según lo solicitado, no se otorgan puntos.	100	40
6.3.4 VALOR AGREGADO: HERRAMIENTA DIGITAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (150 puntos). El ICFES otorgará 150 puntos al proponente que oferte como valor agregado una herramienta digital que permita la consulta de informes de gestión en tiempo real y que se encuentren actualizados. El proponente deberá diligenciar el FORMATO VALOR AGREGADO siempre y cuando esté en capacidad de suministrar la herramienta solicitada.	En folio 108 presentan formato de valor agregado suscrito por el representante legal. Se asignan 150 puntos.	No registra el formato de valor agregado diligenciado. No se otorga puntuación.	150	0
6.3.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS). Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se otorgará al proponente cien (100) puntos, discriminados así: A la propuesta que contenga un ofrecimiento del equipo de trabajo mínimo con cien por ciento (100%) de origen nacional, se le asignarán 100 puntos. Si el equipo de trabajo relacionado con los procesos mencionados no es cien (100%) de origen nacional obtendrá 0 puntos en este subfactor.	En folio 54 presenta documento de apoyo a la industria suscrito por la representante legal, indica que su personal es 100% colombiano. Se otorgan 100 puntos.	La propuesta no contiene el Formato de Apoyo a la Industria Nacional debidamente diligenciado y firmado. No se otorga puntuación.	100	0



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LOS COMPONENTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 021 - 2014

- Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de:
 - I. Diseño de instrumentos de evaluación;
 - II. Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos;
 - III. Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICES durante el segundo semestre del año 2014.

CRITERIO	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2		
	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION	UNION TEMPORAL SUELE - UTP	UNION TEMPORAL SUELE - UTP		
	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	PUNTAJE	PUNTAJE	
ECONÓMICO	<p>6.3.6 OFERTA ECONOMICA (400 PUNTOS). La evaluación económica se realizará sobre el porcentaje consignado en la casilla de PORCENTAJE DE ADMINISTRACION relacionado en el FORMATO OFERTA ECONOMICA, una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar. Otorgará el máximo puntaje de 400 puntos, la oferta con el valor más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente según la fórmula establecida en el pliego de condiciones:</p>	<p>En el folios 110 al 114 se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra un valor de administración de 8% lo cual arroja una cifra total de \$5.987.772.005 ajustada al peso y con corrección aritmética. Dado que está dentro del presupuesto oficial y es la oferta con el valor más bajo, se otorga la totalidad de puntos (400).</p>	<p>En el folios 143 al 147 se encuentra la Oferta económica donde el proponente registra un valor de administración de 13% lo cual arroja una cifra total de \$6.264.983.672 ajustada al peso. Dado que está dentro del presupuesto oficial y no siendo el valor más bajo se otorgan 382 puntos; resultado de la aplicación de la fórmula del pliego de condiciones.</p>	400	382
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			PUNTAJE	PUNTAJE	
			1000	622	

El orden de elegibilidad, ordenado de mayor a menor puntaje sería: Primero CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACION - CORPOEDUCACION, esta oferta que ocupa el primer orden de elegibilidad con 1000 puntos; se considera como la más favorable y en consecuencia se recomienda que se adjudique a este proponente. Segundo UNION TEMPORAL SUELE - UTP que ocupa el segundo orden de elegibilidad con 622 puntos.

Bogotá D. C. Junio 26 de 2014

[Firma]
 MARTHA ROCHA GAONA
 Directora de Evaluación (E)

[Firma]
 CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO
 Subdirectora de Producción de Instrumentos

CARLOS ARTURO VALENZUELA ARBELAEZ
 Profesional Contratista



VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 021 - 2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de:
 I) Diseño de instrumentos de evaluación;
 II) Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos;
 III) Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante el segundo semestre del año 2014.

DOCUMENTOS		PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
		CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACIÓN	UNIÓN TEMPORAL SUELE- UTP
OBJETO	El proponente deberá contar con experiencia en la prestación de servicios y/o ejecución de contratos en el sector educativo en el desarrollo de políticas, proyectos, planes y/o programas relacionados con la formación académica, aseguramiento de la calidad, el desarrollo de la investigación o la evaluación en uno o varios niveles educativos. El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos ejecutados o en ejecución, que demuestren la experiencia en el objeto requerido.	En los folios del 5 al 31, presenta documentos que acreditan experiencia con: a) Ministerio de Educación Nacional, contrato 381 de 2012 por 1.394 SMMLV en su participación del 50%; b) Secretaría de Educación de Antioquia, SS 15-132 de 2010 por 5.411 SMMLV en su participación del 95%; c) Ministerio de Educación Nacional, contrato 148 de 2010 por 2.471 SMMLV en su participación del 50%; d) Fundación Salsarraga Corcha, contrato 0744 de 2013 por 1.527 SMMLV; e) Secretaría de Educación de Antioquia, contrato 4600000659 de 2013 por 661 SMMLV. Los objetos de los contratos corresponden a lo solicitado y suman un total de 11.464 SMMLV, valor superior a 8.280 SMMLV que corresponde al 80% del presupuesto. Dado lo anterior, CORPOEDUCACIÓN cumple con la experiencia mínima requerida.	En folios 1 al 36 presenta documentos que acreditan experiencias con: a) Ministerio de Educación Nacional, contrato 1126 de 2009 por 1.881 SMMLV; b) ICFES, contrato 223 de 2012 por 822 SMMLV; c) ICFES, contrato 067 de 2011 por 4.179 SMMLV; d) Gobernación de Antioquia, contrato SS-15-0082 de 2011 por 18.175 SMMLV; e) Fiduciaria contrato CON-002 de 2010 por 3.138 SMMLV. Los objetos de los contratos corresponden a lo solicitado y suman un total de 27.677 SMMLV, valor superior a 8.280 SMMLV que corresponde al 80% del presupuesto. Dado lo anterior, la Unión Temporal SUELE-UTP cumple con la experiencia mínima requerida.
3.2.1 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	DOCUMENTOS PARA DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA: Deben presentarse certificaciones de contratos que contengan como mínimo la siguiente información: 1. Nombre de la Entidad contratante y teléfono 2. Nombre del contratista certificado 3. Objeto del contrato 4. Para los contratos en asociación la especificación del porcentaje de participación 5. Nombre y cargo de quien certifica 6. Firma del funcionario competente para certificar 7. Valor del contrato. 8. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares 9. Para el caso de los contratos en ejecución deberá presentar los respectivos soportes de la ejecución en dinero realmente facturado y pagado. O Copia de los contratos y acta de liquidación o constancia de ejecución. VALOR: El valor de los contratos debe sumar el 80% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección en SMMLV, correspondiente a 8.280 SMMLV. Se realiza la conversión del valor nominal de los contratos acreditados a salarios mínimos mensuales legales vigentes. Coordinador Técnico: Profesional en cualquier área con mínimo 8 años de experiencia profesional como líder, coordinador o gerente de proyectos en el sector público o privado. Asistente administrativo: Formación profesional, técnica o tecnológica en carreras administrativas o ingenierías. Mínimo 4 años de experiencia en actividades de apoyo administrativo. a) La experiencia profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha del acta de grado, por lo tanto deberá allegar con su oferta el diploma o el acta de grado (pregrado y/o posgrado según corresponda), y la experiencia laboral deberá acreditarse a través de las certificaciones de experiencia. La experiencia profesional del personal con estudios en las ramas de la ingeniería o ramas auxiliares, será contada a partir de la expedición de la matrícula profesional de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 de la ley 842 de 2003, para este caso deberá allegar copia de la matrícula profesional.	Coordinador: Beatriz Gonzalez Soto, profesional en Trabajo Social de la Universidad de Caldas, graduada en diciembre de 1993. Acredita experiencia con Viva la Ciudadanía en coordinación de proyectos desde abril de 1997 y hasta marzo de 2009. Presentan carta de adquisición debidamente firmada. Verificable en folios 34 al 42. Asistente administrativo: Sindy Lorena Acero Acosta, técnica profesional en Gestión Cambio y Financiera del SENA, graduada en diciembre de 2006. Acredita experiencia con CORPOEDUCACIÓN desde julio de 2009 y hasta noviembre de 2013 como Asistente Administrativa y Financiera. Presentan carta de adquisición debidamente firmada. Verificable en folios 44 al 47. Asistente administrativo 2: Luis Fernando Moreno Estrada, Tecnólogo en Administración de Empresas de UNILLATINA graduado en octubre de 1998. Acredita experiencia en Taledatos como auxiliar administrativo desde septiembre de 2005 y hasta mayo de 2010. La documentación registra en los folios 49 al 52. Dado lo anterior, el equipo de trabajo propuesto cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.	Coordinador: Vima Guerra Palamà, profesional en Administración del Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica de Pereira, graduada en noviembre de 1999. Acredita experiencia en folios 62, 64, 66, 68 por total de 97 meses. Presentan carta de adquisición debidamente firmada. Verificable en folios 56 al 70. Asistente administrativo: Flor Eliana Joya Gantiva, técnica en Creación y Administración Sistematizada de Empresas de la Corporación tecnológica empresarial, graduada en junio de 2004. Acredita experiencia con el Instituto Terapéutico de la Conducta como secretaria desde febrero de 1996 y hasta julio de 2008, entre otros. Presentan carta de adquisición debidamente firmada. Verificable en folios 72 al 83. Dado lo anterior, el equipo de trabajo propuesto cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones.
3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO	b) Con el fin de asegurar que se tenga la adquisición o consentimiento del personal profesional ofrecido, el oferente deberá presentar una carta de intención debidamente firmada por cada profesional propuesto en la cual acepte desarrollar las tareas requeridas en la ejecución del contrato, estando facultado para tomar las decisiones que sean necesarias para la ejecución de los mismos.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 021 - 2014

- Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación de servicios profesionales para gestionar los procesos de:
- i) Diseño de instrumentos de evaluación;
 - ii) Construcción, Revisión y validación de preguntas y contextos;
 - iii) Proceso de codificación de respuestas a las preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realizará el ICFES durante el segundo semestre del año 2014.

DOCUMENTOS		PROponente 1	PROponente 2
		CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACIÓN	UNIÓN TEMPORAL SUEIE - UTP
<p>4.1.1 CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS. (Suscrita por el Representante legal y en la que manifiesta conocer y estar en capacidad de cumplir con todos los requisitos descritos en el Anexo Técnico).</p> <p>4.1.2 METODOLOGÍA DEL TRABAJO. El proponente deberá aportar con la oferta un documento en el que exprese detalladamente cómo responderá y garantizará el cumplimiento de cada uno de los requerimientos planteados en el anexo técnico, definiendo claramente como realizará el trabajo a ejecutar.</p> <p>4.1.3 ORGANIGRAMA. El proponente deberá describir en un documento el modelo de organización en cuanto a cargos y roles que dará soporte al desarrollo de todo el proyecto.</p> <p>4.1.4 SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. el proponente deberá describir en un documento: Ubicación de la sucursal (Dirección y teléfono), Horario de atención, Equipo de trabajo, Infraestructura tecnológica y de comunicaciones y el Modelo organizacional de la sede.</p> <p>OFERTA ECONOMICA: El Proponente al momento de elaborar su ofrecimiento económico debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p>En folio 57 presenta carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas conforme al Anexo Técnico del pliego de condiciones. En folios del 58 al 66 presenta la Metodología de Trabajo expresada con la claridad y detalle requeridos. En folios 67, 68, 69 y 70 es presentado el organigrama de soporte del proyecto. En folios 69 al 76 presenta la descripción de su Sede en Bogotá D.C. Dado lo anterior el proponente cumple con lo solicitado en cuanto a Oferta Técnica.</p>	<p>La carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas registra suscrita por el representante legal en los folios 2 y 3 del Tomo 1 de capacidad jurídica. En folios 127 al 132 presenta la Metodología de Trabajo expresada con claridad y detalle requeridos. En folio 133 a 134 presenta el organigrama. En folio 127 presenta la descripción de la Sede de SUEIE en Bogotá D.C. Dado lo anterior el proponente cumple con lo solicitado en cuanto a Oferta Técnica.</p>	
<p>4.2 OFERTA ECONOMICA</p> <p>El proponente debe entregar la oferta económica conforme al FORMATO OFERTA ECONOMICA, debidamente suscrito por el representante legal u oferente, en los términos definidos.</p> <p>Los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES, so pena de incurrir en Causal de Rechazo de la Propuesta.</p>	<p>En folios 110 al 114 presenta formato de oferta económica debidamente suscrito por la representante legal.</p>	<p>En folios 143 al 147 presenta formato de oferta económica debidamente suscrito por la representante legal.</p>	
<p>CONCEPTO TÉCNICO</p> <p>Las propuestas presentadas por la CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACIÓN y la UNIÓN TEMPORAL SUEIE - UTP cumplen con los requisitos técnicos conforme a la CONVOCATORIA PÚBLICA - CP 021 - 2014.</p>			

Bogotá D.C., Junio 27 de 2014.

MARTHA CECILIA ROCHA GAONA
Directora de Evaluación (E)

CLAUDIA SAENZ BLANCO
Subdirectora de Producción de Instrumentos

CARLOS ARTURO VALENZUELA ARBELAEZ
Profesional Contratista